



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año. 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 21

Viernes 26 de enero de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, previo informe favorable del señor inspector municipal Veterinario de Rodilana y a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal de Rodilana, cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 4 de julio de 1950 y publicada en este «Boletín Oficial» el día 24 del mismo mes.

Valladolid, 11 de enero de 1951.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

207

GOBIERNO CIVIL

El ilustrísimo señor director general de Administración Local, en escrito del negociado 5.º, sección 1.ª, de 18 de diciembre, me dice lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Melgar de Abajo, de esa provincia, con motivo de la pensión solicitada por doña Társila Mazariegos Hernández, como viuda del que fué médico de Asistencia Pública Domiciliaria, don Bruno Montero García, remitido a este Ministerio al objeto de verificar el prorrateo determinado en el artículo 46 del reglamento de 23 de agosto de 1924.

Resultando: Que el causante prestó sus servicios durante más de 20 años en los Ayuntamientos de Monasterio de Vega y Melgar de Abajo, habiendo percibido como mayor sueldo durante dos años el de 4.750 pesetas anuales incluidos quinquenios.

Considerando: Que el Ayuntamiento de Melgar de Abajo a la vista del expediente y teniendo en cuenta lo determinado en el artículo 47 del reglamento antes mencionado, acordó conceder la

pensión solicitada, fijando ésta en la cantidad de 1.187,50 pesetas anuales, equivalente al 25 por 100 del sueldo regulador.

Esta Dirección general ha verificado el oportuno prorrateo con arreglo al cual los Ayuntamientos en donde el causante prestó sus servicios deberán contribuir al pago de la pensión con las siguientes cuotas mensuales:

Monasterio de Vega, 6,82 pesetas.
Melgar de Abajo, 92,13 pesetas.

Cuyo total de 98,95 pesetas dozava parte de la pensión concedida abonará íntegra y puntualmente el Ayuntamiento de Melgar de Abajo, recaudando del Monasterio de Vega para reintegrarse conforme previene el citado artículo 46 las cantidades que le corresponde aportar.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 19 de enero de 1951.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

215

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, Alejandro Catalina de Pedro, vecino de Remondo (Segovia).

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 1,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Pirón.

Término municipal en que radicarán las obras, Remondo (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo,

que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de enero de 1951.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

136-117

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y por el Pleno durante el cuarto trimestre de 1950.

(Conclusión)

Ayuntamiento en pleno

Sesión extraordinaria del día 2 de diciembre

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las condiciones para la con-

cesión, mediante nueva subasta, de la caseta adosada a la iglesia de Santiago; para el nombramiento, mediante concurso, de gestor afianzado encargado de la recaudación de varias exacciones municipales y para el arriendo, mediante subasta, de la recaudación de otras exacciones en período voluntario.

Declarar desierto el concurso celebrado para contratar el servicio de transporte de carnes desde el Matadero Municipal a los puestos de venta, y anunciar con urgencia otro concurso sin derecho de tanteo.

Aprobar y tramitar las modificaciones introducidas en las ordenanzas de exacciones municipales números 19, 41, 43 y 59; e incluir la nueva ordenanza número 64 sobre prestación de servicios de alcantarillado y pozos negros, con imposición de los correspondientes derechos y tasas.

Denunciar antes del 31 del mes actual las ocupaciones de los puestos de mayoristas de hortelanos en el Mercado del Campillo y en la marquesina del mismo, y establecer nuevos derechos.

Aprobar el presupuesto ordinario para el año 1951, y tramitarle legalmente.

Aprobar las bases para el desarrollo de dicho presupuesto, con una adición a la 15 sobre el personal eventual de oficinas.

Suprimir el arbitrio sobre consumiciones en establecimientos públicos.

Destituir, en virtud de expediente disciplinario, al guardia municipal don Jacinto Heras Caballero.

Comisión Permanente

Sesión ordinaria del día 6 de diciembre

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del telegrama de felicitación dirigido por la Alcaldía a S. E., el Jefe del Estado, el día del cumpleaños de éste.

Quedar enterada del fallo dictado por el Tribunal económico administrativo provincial en una reclamación interpuesta por don Rafael Pérez Barrigón y don José Martínez García.

Quedar enterada de la felicitación del señor delegado provincial de Estadística al Ayuntamiento por unos trabajos, y trasladarla al jefe de la Sección Municipal de Estadística.

Nombrar delineantes municipales, en virtud de concurso, a don César Pueyo Gómez y a don Francisco Sánchez Medina.

Continuar la percepción del impuesto para la prevención del paro obrero durante el año 1951.

Conceder licencias de obras a don Diego Mateos y a doña Anastasia Sevilla; y de acometida al alcantarillado, a don Félix San José Barrosó.

Conceder a don Mariano Roda y a don Francisco Vergara terrenos en el Cementerio Municipal y licencias para construir sendas sepulturas.

Conceder a doña Asunción Pérez Altageme licencia en precario y con carácter provisional para la apertura de una frutería en la segunda paralela de Fuente el Sol, letras E. P.

Autorizar el traspaso del puesto número 54 del Mercado del Val a doña Felisa Barcenilla; y el de la caseta número 14 del Mercado del Campillo a doña María-Teresa Gamarra.

Autorizar a doña Esther Vicente Reguero para despachar medicamentos con destino a la Beneficencia Municipal en su farmacia establecida en la carretera de la Esperanza, letras F. P.

Aprobar un dictamen referente a la reclamación de doña Benita, doña Petra y doña Tomasa Núñez sobre una sepultura.

Prorrogar hasta el día 1 de octubre de 1951 el contrato para la prestación del servicio de guardería rural por la Hermandad Sindical de labradores y ganaderos.

Autorizar a don José-María González Martín para traspasar el bar instalado en el templete del Campo Grande.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Autorizar varias reparaciones y adquisiciones de materiales y efectos.

Aprobar las condiciones económicas para dos subastas de tocones del monte Antequera.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios correspondientes a los médicos don Angel López de Letona, don Modesto Sagarra Sánchez y don Luis León Alvarez; y al bombero don Bernardo Bravo Alvaro.

Jubilarse al guardia municipal don Saturnino Gil Castro y concederle los derechos pasivos reglamentarios.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Víctor Ortiz Cano, administrador del Matadero Municipal, y comunicar el pésame de la Corporación a la familia del finado.

Aprobar las distribuciones de fondos del presupuesto ordinario para el presente mes, y del presupuesto especial de Saneamiento correspondiente al actual ejercicio.

Abonar el impuesto de utilidades al guardia municipal don Fortunato Acebes, como poseedor del título de familia numerosa.

Devolver sendas fianzas a don Francisco Rodríguez Gómez y a don Pedro García Montejo.

Aprobar las relaciones de suministros números 86, 88 y 89.

Incluir en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 13 de diciembre

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Abonar al personal municipal la paga extraordinaria de Navidad.

Proceder a la expropiación forzosa del terreno necesario, propiedad de don Tomás Rodríguez del Campo, para la construcción de una estación auxiliar de arbitrios en la carretera de Puente Duero.

Quedar enterada de dos sentencias del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo en recursos interpuestos por don Ildefonso Nieto y don Mercurio Martínez Lobraño.

Conceder licencias de obras a la señora viuda de don José García Lomas y a don Alfredo García Conde; y de habitabilidad, a don Hermenegildo Santiago Burgos.

Aprobar el acta de recepción provisional de un evacuatorio público construido en la plaza de Rafael Cano.

Conceder a don Agustín Domínguez Pajares licencia para la apertura de un establecimiento.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don Isaac Mansilla Brunet, doña Angeles Pérez de los Cobos y hermanas; doña Guadalupe y doña Jesusa Piñero; y doña Constanza Alonso Flores y hermanas.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por «Defensa contra Incendios», S. A. contra un acuerdo municipal, y anunciar nuevo concurso para contratar la adquisición de una autobomba-tanque con destino al servicio de incendios.

Roturar con el nombre de Teófilo Villamañán la calle del Medio, y denominar calle del Medio a la calle del Centro.

Aprobar las condiciones para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, siete plazas de bomberos de segunda.

Ascender a oficial primero de la Sección de Contabilidad a don Bonifacio Lavín Calvo, actualmente oficial segundo.

Autorizar varias reparaciones y adquisiciones de materiales y efectos.

Aprobar la nómina de dietas devengadas por miembros del Tribunal de oposiciones a la plaza de director del Matadero municipal.

Pasar a estudio de la Comisión de Obras los proyectos de renovación y ampliación de aceras de la Avenida del General Franco y de la calle de Gamazo, respectivamente; y encomendarla el estudio de un plan general de pavimentación por orden de preferencia de calles.

Declarar desierto el segundo concurso celebrado para contratar la adquisición de ciento cincuenta y tres toneladas de carbón, y efectuar esta adquisición por gestión directa.

Aprobar las minutas de honorarios presentadas por el Letrado y el Procurador Consistoriales don Eladio Martín Mateo y don Mauro Muñoz Santos.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios correspondientes al médico don Santiago Toca Plaza y al inspector de Rentas y Exacciones don Juan Antonio Gómez Sans.

Desestimar la condenación de una cantidad solicitada por don Faustino Arranz, y la devolución de otra reclamada por «La Unión Zamorana».

Devolver a don Teodoro de Uña Ortega una cantidad satisfecha duplicadamente.

Desestimar los recursos de reposición interpuestos por don Alejandro Alvarez Prieto y don Abel Sánchez Rodríguez contra acuerdos municipales.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal de plantilla, correspondientes al actual cuarto trimestre.

Aprobar el balance de comprobación del mes de noviembre.

Aprobar el padrón del arbitrio no fiscal sobre limpieza de chimeneas, correspondiente al presente año, y autorizar el cobro de las cuotas correspondientes.

Aprobar los apéndices de varias exacciones municipales, y autorizar el cobro de las respectivas cuotas.

Aprobar las altas y bajas habidas en los arbitrios sobre ganado estabulado y sobre inspección sanitaria de leche durante el mes de septiembre último.

Aprobar las relaciones de suministros números 90, 92 y 93.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

*Sesión ordinaria del día 20
de diciembre*

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de la resolución dictada por el Ministerio de la Gobernación en un recurso de alzada interpuesto por don Pedro Martínez Hernández; de la aprobación, por la Comisión Central de Sanidad Local, de un proyecto de reforma de alineaciones; y del fallo dictado por el Tribunal económico administrativo provincial en una reclamación de don Norberto Adulce Linares.

Solicitar aclaraciones sobre el funcionamiento de tres comedores escolares.

Regalar prendas de abrigo a los niños más necesitados que asisten a las escuelas públicas.

Conceder licencias a don Bonifacio Morencia y a don Manuel Cristóbal para acometidas al alcantarillado.

Conceder a don Gregorio Manuel Belinchón terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Conceder a don Cástor Lara licencia para la apertura de un establecimiento.

Conceder sepulturas para enterramiento de familia a perpetuidad a doña Eugenia Gutiérrez Jiménez, don Federico Tomé, doña Asunción Ordóñez e hijos; doña Nemesia Borrego y don Antonio Sánchez Sesmero y hermano don Domingo.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Adjudicar a la señorita Pilar Antón Sanz, alumna de la Escuela de Comercio de esta capital, un premio «Onésimo Redondo».

Autorizar la adquisición de cien sacos de sal para el Servicio de Limpieza, y de seiscientos tarjetones para felicitaciones de Pascua.

Adjudicar el suministro de ciento cincuenta y tres toneladas de carbón a doña L. Gutiérrez, don Tomás Lajo y señor Menéndez Hevia, a reserva de la resolución del Pleno sobre el correspondiente expediente sumario.

Encomendar la dirección del proyecto de urbanización de la «Huerta del Rey» al señor Secretario General de la Corporación.

Devolver una cantidad a «Hijos de M. García Muelas».

Desestimar una petición de don Cirilo Páramo acerca de la revisión del arbitrio sobre anuncios.

Pasar a informe de un Letrado Consistorial el recurso de reposición interpuesto por don Demetrio González González contra un acuerdo municipal.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios correspondientes a las maestras municipales doña Inención Gutiérrez, doña Trinidad Alvarez y doña Pilar García; y a la encargada de limpieza doña Eusebia Cuenca.

Aprobar la nómina de derechos correspondientes a médicos de la Beneficencia municipal por reconocimiento de quintos.

Aprobar la distribución de una cantidad entre personal de la guardia municipal.

Conceder a doña Catalina Sánchez García la pensión reglamentaria de viudedad.

Declarar en estado de ruina la casa número 8 de la calle de Jardines, así como la necesidad de su demolición total, previo desalojamiento de sus ocupantes.

Aprobar las cuentas del Refugio de Indigentes de La Magdalena, correspondientes al pasado mes de noviembre.

Aprobar las relaciones de suministros números 91 y 94.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don José González de Echávarri.

*Sesión ordinaria del día 27
de diciembre*

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar el pago de las facturas que sean presentadas hasta el día 30 del presente mes.

Quedar enterada de haber sido autorizada por la Dirección General de Trabajo la ejecución de obras de pavimentación con cargo a los fondos del impuesto para la prevención del paro obrero.

Dejar sobre la Mesa una propuesta de gratificación al personal del Negociado de Policía por trabajos extraordinarios.

Pasar a estudio de la Comisión de Policía una propuesta de denuncia de contratos con los mayoristas de pescados en el Mercados de Portugalete.

Aprobar un informe y dos dictámenes referentes al funcionamiento de tres comedores escolares.

Conceder licencia de obras a don Miguel Velasco.

Aprobar y tramitar el proyecto de prolongación de la calle de García Morato, con imposición de las correspondientes contribuciones especiales.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de ampliación del Estadio Municipal.

Aprobar una certificación de obras a favor de don Agustín Aldanondo.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Elías García Hernández, don Virgilio Mata y don Miguel Vega.

Conceder a «Eugui y Muruzábal», S. A. licencia para instalar una fábrica de levaduras en el Callejón de la Alcoholar.

Conceder a don José López Rozas licencia para instalar un depósito de pieles en la calle de Claudio Ruiz.

Pasar a informe del señor concejal delegado en el servicio de mercados las cesiones de una caseta del Mercado del Campillo y de un puesto del Portugalete.

Denegar la licencia solicitada por don Jesús Rodríguez Mazón para un depósito de ganado en la calle de Linares, número 29.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña María de los Dolores Manzano García, don Félix García San José y doña María del Carmen Aparicio Frías y hermanos.

Autorizar la enajenación, mediante subasta, de treinta árboles de las Moreras.

Conceder licencia sin sueldo a dos empleados.

Dejar sobre la mesa un dictamen referente a adquisición de material para la administración de rentas y exacciones.

Aprobar nueve dictámenes relativos a reparaciones y adquisiciones de materiales y efectos.

Adjudicar definitivamente el servicio de transporte de carnes a don Emilio Molero García.

Aprobar la minuta de honorarios presentada por el letrado consistorial don Vicente Guilarte González.

Aprobar un informe sobre la gratificación del 18 de julio solicitada por un empleado.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios correspondientes a los jefes de nave del Matadero don Alejandro y don Teodoro Rodríguez Ucero, y a los guardias municipales don Pedro Rojo, don Baldomero Joral, don Dionisio Rojo, don Miguel Rey, don Eugenio Pasalodos, don Miguel Pérez Nozal, don Policarpo Prieto y don Eugenio Fraile.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal eventual y las del plus de cargas familiares, correspondientes al presente mes.

Aprobar las altas y bajas habidas durante los meses de octubre y noviembre últimos en los arbitrios sobre ganado estabulado y sobre inspección de leche.

Aprobar las relaciones de suministros números 95, 96 y 97.

Ayuntamiento en Pleno

*Sesión ordinaria del día 27
de diciembre*

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Adquirir, mediante concurso, ochenta impermeables con destino a la guardia municipal.

Aprobar el expediente sumario para exceptuar de subasta o concurso la adquisición de ciento cincuenta y tres toneladas de carbón, que se efectuará por gestión directa, fundada en razones de urgencia justificada.

Adquirir, mediante concurso, una cocina para el Hospital de Esgueva.

El secretario general accidental, José Burgos.—V.º B.º; el alcalde, José González Regueral

Comisión Permanente

*Sesión ordinaria del día 10 de enero
de 1951*

La Comisión Permanente aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la misma y por el Ayuntamiento en pleno durante el cuarto trimestre del año 1950, y acordó tramitarle legalmente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.—El secretario general accidental, J. Burgos.

218

Mojados

Al mozo Miguel Gil García, hijo de Miguel y Antolina, que nació en esta villa el día 27 de noviembre de 1930, de

ignorado paradero, se halla incluido en el alistamiento del reemplazo actual.

Se le cita por medio del presente a fin de que comparezca ante este Ayuntamiento, los días 28 de enero, 11 de febrero y 18, respectivamente, a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y declaración de soldados, a las diez de la mañana, y que tendrán lugar en el salón de actos capitulares.

Mojados, 20 de enero de 1951.—El alcalde, Claudio Monjas.

217-118

Montemayor de Pililla

El día 27 del presente mes de enero de 1951, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la apertura de pliegos relativos a la segunda subasta del aprovechamiento de «corta de 274 pinos secos» por haber quedado anulada la primera del monte Llano de la Pililla de estos propios, que cubican 129,525 metros cúbicos de fustes y de los cuales se obtienen 78,649 metros cúbicos de madera de aserrío y 80,671 metros cúbicos de leña gruesa, bajo el tipo máximo de tasación de pesetas 18.284,90 y tipo mínimo de pesetas 16.444,80.

Presidirá la mesa el señor alcalde o concejal en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación, un representante del Distrito Forestal, y del secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Los licitadores presentarán sus proposiciones redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, bajo sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día 26 de enero de 1951, acompañando en otro sobre el resguardo que acredite haber constituido en arcas municipales el depósito del 5 por 100 del tipo máximo de tasación, que asciende a 914 pesetas 24 céntimos y certificado profesional de las clases A, B y C.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas a que han de ajustarse los licitadores, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montemayor de Pililla, 22 de enero de 1951.—El alcalde P. O., Jesús Rodríguez.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ... lo cual acredita con ... en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, en el monte denominado Llano de la Pililla, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en la precitada enajenación, ofrece la cantidad de ... pesetas y ... céntimos.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en

relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número ... presentada ...

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número ... presentada ...

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta ...

b) Porcentaje del saldo, respecto a la capacidad máxima de adquisición relativos ambos a la hoja de compras presentada ...

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional ($c=a+b$)...

d) Índice adicional ...

e) Índice de adjudicación total ($i=c+d$).

Montemayor, ... de ... de 1951.

El interesado.

224-119

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por su señoría en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 145 de 1950 por hurto contra el procesado Macario Pérez Martín, cuyo último domicilio ha tenido en Rueda de esta provincia, hoy en ignorado paradero; por la presente se cita a dicho procesado para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia comparezca ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, con el fin de ser indagado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que la citación acordada tenga lugar expido la presente en Medina del Campo, a quince de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario (ilegible).

191

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Valoria la Buena

ANUNCIO

Don Ursicino Moro Gómez, recaudador de contribuciones de la única zona de Valoria la Buena.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica, correspondientes a los ejercicios 1948

al 1950 y pueblo de Fombellida de Esgueva, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas a los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican los bienes, a los efectos del artículo 127 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudor, don José Montero Alonso. Débito, 12,69 pesetas.

Una tierra al pago de Las Calveras; linda al Norte, 236, Andrés Casado; Sur, 232, Ayuntamiento; Este, 231, Veneranda Esteban, y Oeste, 229, Rosaura de la Fuente. Hace 40 áreas y 86 centiáreas. Polígono 10 y parcela 230. Líquido imponible, 30,24 pesetas.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, y asimismo se les requiere para que, en el plazo de quince días presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas que les han sido embargadas, según dispone el artículo 102 del citado Estatuto, apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y así bien se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, comparezcan en el expediente ejecutivo señalando domicilio o representante; pues pasado ese plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Fombellida de Esgueva, 17 de enero de 1951.—Ursicino Moro.

180

ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Salamanca

SUBASTA DE ROPAS

Se celebrará el día 8 de febrero de 1951, a las diez de la mañana, de las pignoras en los meses de mayo y junio de 1950, talones números 26.951 al 33.123, y las renovadas en los mismos meses, talones números 25.531 al 26.866.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 94 del reglamento general.

Valladolid, 24 de enero de 1951.—El director, Manuel Pascual Espinosa.

227-120

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial